

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos.....	2.141,23
Tesorería.....	192.297,61
Total activo.....	194.438,84
Pasivo:	
Capital social.....	108.180,00
Reservas.....	787.903,63
Pérdidas de ejercicios anteriores.....	-689.770,80
Pérdidas del ejercicio.....	-11.873,99
Total pasivo.....	194.438,84

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don Yves André Georges Libeau.—64.779.

CRISART, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 394/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jaime Antonio Grande Martínez y otros, contra la empresa Crisart, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.257,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.656.

CURIMPER IMPERMEABILIZACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Avelino Pando Rodríguez, contra «Curimper Impermeabilizaciones, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado «Curimper Impermeabilizaciones, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 16.227,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.727.

DELICIAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A través del presente, y como Presidente del Consejo de Administración se convoca Asamblea general extraordinaria que se celebrará en día 24 de enero de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria si procede el día 25 de enero del 2006 a las diecisiete horas y treinta minutos. En la sede social de la empresa Delicias Extremeñas Sociedad Anónima sito en Calle Zafra número 2 del Polígono Industrial de Lobón.

Orden del día

Primero.—Propuesta de cese y nuevo Nombramiento del Cargo de Secretario del Consejo de Administración.

Cesando a don Benjamín Agreda Acevedo y nombrándose el que designe la Asamblea General de Socios.

Segundo.—Transmisión de participantes sociales de don Benjamín Agreda Acevedo. Tras tener conocimiento por escrito, todos los socios de la intención de vender las participaciones sociales del anteriormente mencionado socio y pasado el plazo de espera para que se manifiesten intenciones al respecto, y resultado de las intenciones de compra, así como aprobación de la Transmisión si procede.

Tercero.—Así mismo, se le informa que tienen los Señores Socios a su disposición, toda la documentación de la Sociedad relacionada con los puntos que han de ser sometidos a su aprobación.

Sin otro particular esperando la asistencia de todos los socios por la importancia de los temas a tratar os saluda atentamente.

Lobón, 9 de diciembre de 2005.—El Presidente, don Francisco Pozo Vera.—63.936.

DEMAG CRANES & COMPONENTS SPAIN HOLDCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DEMAG CRANES & COMPONENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobaron en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2005, la fusión por absorción de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente y de Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de septiembre de 2005.

Se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión desde el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Jochen Müller.—64.314. y 3.ª 19-12-2005

DEMAG CRANES & COMPONENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

DEMAG CRANES & COMPONENTS SPAIN HOLDCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas generales de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobaron en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2005, la fusión por absorción de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente y de Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de septiembre de 2005.

Se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión desde el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Simón Arjona.—64.315. y 3.ª 19-12-2005

DEPROIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 53/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Antonio Álvarez Liqueste, contra Deproin, S.L., se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Deproin, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 52.653,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—63.714.

DETROIT DIÉSEL REPUESTOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará los días 17 y 18 de febrero de 2006, en primera y segunda convocatoria respectivamente a las 13 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.
Segundo.—Aprobación de la gestión social.
Tercero.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento de Liquidador.
Cuarto.—Aprobación del Balance final.
Quinto.—Reparto y división del haber social.
Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario, Fernando Juanes.—63.825.

DEYCO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 112/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Milton